

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

2025/3147 *Avocación temporal y reasignación de competencias del Área de Cultura, Turismo y Patrimonio Mundial.*

Anuncio

Por la Sra. Alcaldesa se ha dictado Decreto de Alcaldía nº 2166/2025, de 3 de julio, de avocación temporal y reasignación de competencias del Área de Cultura, Turismo y Patrimonio Mundial.

Se procede a la publicación de la referida resolución, que en su parte dispositiva señala lo siguiente:

Primero. Avocar las competencias incluidas en la delegación genérica correspondiente al Área de Cultura, Turismo y Patrimonio Mundial, en materia de Turismo, Patrimonio Mundial e Innovación y Fondos Europeos, en esta Alcaldía; y reasignar las relativas a la materia de cultura a favor del concejal D. Jerónimo García Ruiz, y las relativas a las materias de Educación, Formación y Empleo, y Deportes, a favor del concejal don Javier Gámez Mora.

Segundo. La presente avocación y reasignación de competencias correspondientes a la delegación genérica del Área de Cultura, Turismo y Patrimonio Mundial, en el modo señalado, se aprueba con carácter temporal, y se mantendrá mientras persista la ausencia de la concejala doña Elena Rodríguez García.

Tercero. El presente Decreto deja sin efecto el Decreto de esta Alcaldía nº 1376/2025, de 8 de mayo, y surtirá sus efectos propios desde la fecha de emisión del mismo, debiendo ser notificado a los concejales designados y, a su vez, ser objeto de publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, así como en el Portal de Transparencia municipal, a los efectos legales oportunos.

Cuarto. Dar traslado del presente Decreto a todas las Áreas, Servicios y Unidades Administrativas afectadas.

Quinto. Dar cuenta del presente Decreto en la próxima sesión plenaria que se celebre.

Lo que se hace público, para general conocimiento, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 19.4 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda, y el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Úbeda, 4 de julio de 2025.- El Secretario Gral., RODRIGO ORTEGA MONTORO.